

Señores
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REFERENCIA: PODER PARA REGISTRO SIGNOS DISTINTIVOS

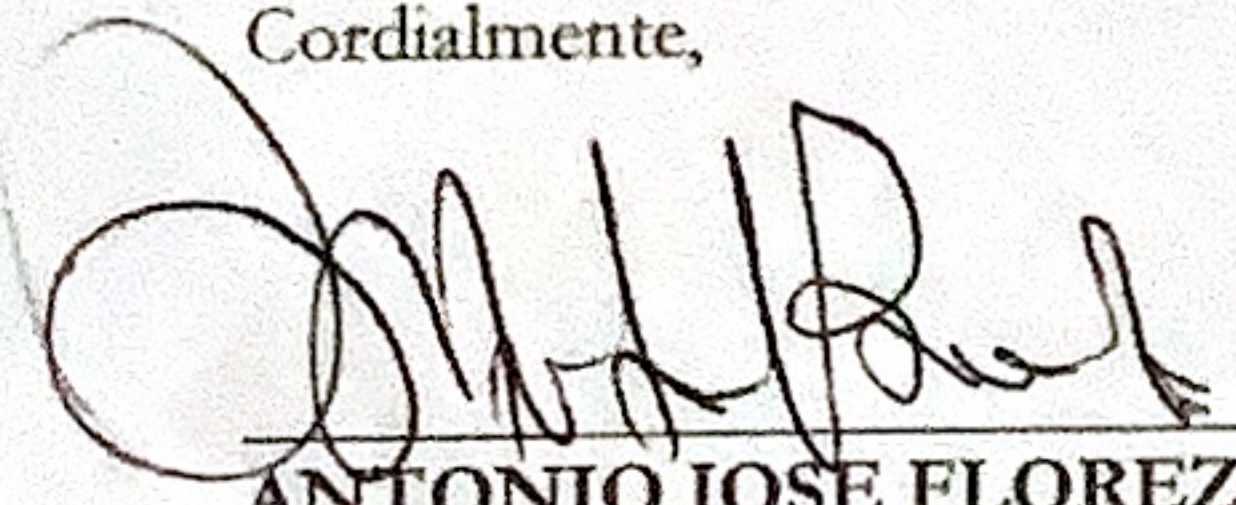
ANTONIO JOSE FLOREZ BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.332.389 obrando en calidad de representante legal de **SASAI GROUP S.A.S.**, sociedad legalmente constituida en Colombia, identificada con NIT. 901546942-5, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Cali, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.130.669.835 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 204.786 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad anteriormente mencionada, lleve a cabo el registro de los signos distintivos y, en general realice todas las actuaciones necesarias, inherentes y tendientes para la protección de sus activos intangibles.

Mi apoderada queda ampliamente investida de todas las facultades de ley para el cabal y diligente cumplimiento del presente mandato con el fin de que, crear y gestionar expedientes en la Superintendencia de Industria y Comercio, presentar solicitudes de registro de los signos distintivos que correspondan, notificarse, presentar oposiciones contra solicitudes de registro marcario que atenten contra los signos distintivos de la sociedad que represento, contestar oposiciones que se presenten contra de las solicitudes de registro de signos de la sociedad que se encuentren en trámite de registro, presentar solicitudes de cancelaciones de marcas registradas de terceros, presentar recursos ante las decisiones adoptadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar requerimientos ante terceros por el uso no autorizado de los signos distintivos de la sociedad que represento. Así mismo, se le faculta para recibir notificaciones, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir en los mismos términos en que aquí se confiere el presente mandato, reasumirlo, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

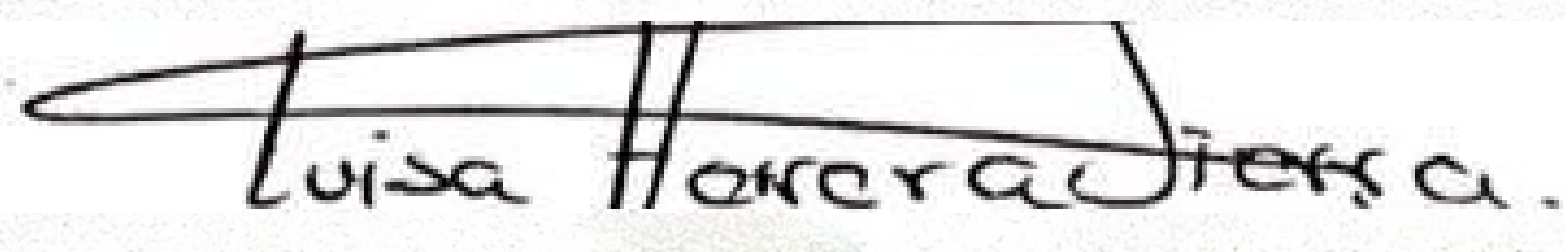
Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, informo que mi correo electrónico es prestigiodecamorsas@gmail.com y el correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados de la doctora Luisa Fernanda Herrera Sierra es lherrera@gha.com.co.

Cordialmente,




ANTONIO JOSE FLOREZ BRAVO
CC. 76332389
Representante Legal SASAI GROUP S.A.S.

Acepto,


LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA
C.C 1.130.669835 de Cali.
T.P 204. 786 del C.S de la J.

NOTARÍA 21 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



PRESENTACION PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2025-06-11 09:51:06

El anterior escrito dirigido a:

Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario 21 del Círculo de Medellín por:

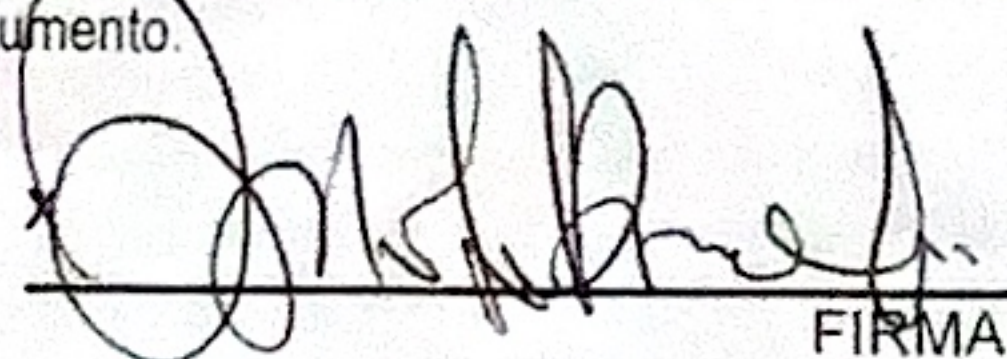
FLOREZ BRAVO ANTONIO JOSE C.C. 76332389

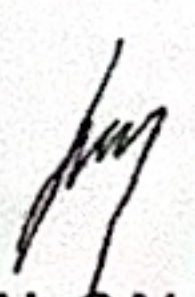
En todo lo cual doy fe. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



vf0vw




FIRMA


GUSTAVO ANIBAL SALAZAR MARIN
NOTARIO 21 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

